

El cientista político y profesor investigador de Faro UDD, Jorge Cordero, plantea la urgencia de una ley que garantice compensaciones y seguridad.

Estudio propone sistema integral de reparación para las víctimas de violencia en la Macrozona Sur

Nicolás Maureira Royo
 prensa@latribuna.cl

Un estudio sobre la evolución del enfoque estatal hacia las víctimas de la violencia en la Macrozona Sur, fue recientemente publicado por el Núcleo de Humanidades y Ciencias Sociales Faro UDD, el cual propone elementos fundamentales para la elaboración de un sistema integral de reparación.

Bajo el nombre de "Reparación de víctimas: Una prioridad necesaria en las recomendaciones de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento", el documento analiza la labor de las comisiones presidenciales que han abordado el conflicto, que a lo largo de los años omitieron la reparación de las víctimas de una problemática presente desde finales de los años 90 y agudizada durante la primera década del 2000.

BREVE EVOLUCIÓN HISTÓRICA

El estudio destaca que el reconocimiento formal de la necesidad de reparar a las víctimas se produjo recién en 2016, cuando la Comisión Asesora Presidencial de La Araucanía incluyó por primera vez propuestas de

apoyo psicosocial y económico.

Posteriormente, en 2018, se implementó el primer programa de atención a víctimas de violencia rural, el cual ofrece subsidios y asistencia a través de distintas instituciones. Sin embargo, este programa ha demostrado ser insuficiente, ya que carece de un enfoque estructural y depende de la voluntad política de cada gobierno.

DECLARACIONES DEL EXPERTO JORGE CORDERO

Jorge Cordero, cientista político y profesor investigador de Faro UDD, explica los planteamientos del boletín y enfatiza que el Estado ha sido insuficiente en su respuesta hacia las víctimas.

"La consideración de las víctimas ha estado prácticamente ausente hasta el año 2016, cuando se crea la Comisión Asesora Presidencial de La Araucanía en el segundo gobierno de Michelle Bachelet", señala.

En su análisis, Cordero indica que el actual programa de atención a víctimas de violencia rural, vigente desde 2018, presenta grandes limitaciones. "Depende de grandes rasgos de la voluntad política de turno cuántos recursos se destinan, lo que genera incertidumbre para las víctimas y problemas de coordinación y rendición de



EL DOCUMENTO ANALIZA LA LABOR de las comisiones presidenciales que han abordado el conflicto, que a lo largo de los años omitieron la reparación de las víctimas.

cuentas", explica.

Además, subraya que las compensaciones económicas son insuficientes frente a la magnitud de los daños sufridos, lo que ha generado un malestar constante entre los afectados.

Uno de los puntos más críticos mencionados por el investigador es la falta de atención psicosocial. "Las víctimas de la violencia sufren traumas severos, y la ausencia de un respaldo adecuado genera un malestar permanente", afirma. Según Cordero, muchos testimonios reportan que el apoyo psicológico prometido por el programa no ha sido entregado de manera efectiva.

SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA

Para avanzar en la solución de este problema, el cientista político enfatiza la importancia de impulsar un proyecto de ley que garantice un sistema de reparación integral.

"Es fundamental contar con una institucionalidad especializada que genere mayor coordinación y ayude a una mejor rendición de cuentas", sostiene. Asimismo, considera clave la implementación de un registro de víctimas que categorice según el tipo de afectación y garantice transparencia en el acceso a beneficios.

En términos de reparación

material, Cordero señala que las medidas deben incluir indemnizaciones monetarias, programas de reconstrucción de viviendas, acceso prioritario a créditos preferenciales y subsidios para la reactivación económica. "Estas acciones permitirán aminorar algunos de los daños que han recibido las víctimas por parte de los grupos que ejercen la violencia", explica.

Finalmente, el experto subraya la necesidad de garantizar que la violencia no se repita. "El Estado debe comprometerse a fortalecer la seguridad en las zonas de alto riesgo y establecer protocolos específicos para la protección de las víctimas", declara.

CINCO PILARES PARA ESTABLECER UN SISTEMA INTEGRAL DE REPARACIÓN DE VÍCTIMAS

El estudio sostiene que cualquier proyecto de ley sobre reparación debe garantizar estabilidad, claridad y apoyo real a las víctimas. Para ello debe contar con los siguientes pilares:

- 1. Nueva institucionalidad:** Crear una entidad permanente con autonomía y recursos propios, enfocada en la reparación y supervisada por el Ministerio de Justicia.
- 2. Registro nacional de víctimas:** Definir criterios claros para identificar beneficiarios y evitar exclusiones o fraudes, con actualización periódica.
- 3. Compensaciones materiales:** Incluir indemnizaciones, reconstrucción de viviendas, apoyo a los emprendimientos, beneficios tributarios y prioridad en programas sociales.
- 4. Rehabilitación psicosocial:** Ofrecer atención especializada, apoyo comunitario y medidas simbólicas como memoriales y disculpas oficiales.
- 5. Garantías de no repetición:** Fortalecer la seguridad, educación para la paz y mecanismos de prevención de la violencia.

Fuente: Faro UDD.



JORGE CORDERO, CIENTISTA POLÍTICO y profesor investigador de Faro UDD.